

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”, ID N° 3519-5-L119.

DECRETO ALCALDICIO N° 819. -

DALCAHUE, 18 de Marzo del 2019.-

VISTOS: el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 15/03/2019; el informe de propuesta pública de fecha 15/03/2019; el acta de apertura de fecha 15/03/2019; las ofertas presentadas; el decreto alcaldicio N°706 de fecha 06/03/2019 que llama a licitación pública y aprueba bases y anexos; la Licitación pública ID N° 3519-5-L119; las Bases Administrativas; anexos; se requiere realizar un convenio de suministro para la adquisición materiales de ferretería durante el año 2019, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; el decreto alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018, que declara situación de emergencia municipal; la sesión ordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública N°3519-5-L119, denominada “Convenio Suministro adquisición de maderas”, considerando que los criterios de evaluación contemplaban; cumplimiento de requisitos 15%, precio 45%, Ubicación de la sucursal 25% y recargo por flete un 15%, al siguiente oferente con las respectivas líneas:

Alberto Muñoz Bahamonde	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28.
-------------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HUERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-